



CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL PAGO DE LAS TASAS

POR SERVICIOS SANITARIOS

- 1) Entrar en la página:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/Autoliquidacion/Load>

- 2) Cumplimentar todos los datos requeridos (Número de documento, apellidos y nombre o razón social, domicilio)
- 3) En el campo “Concepto” seleccionar: Tasas de Servicios Sanitarios
- 4) En el campo “Centro” seleccionar: Dirección General de Salud Pública
- 5) En el campo “Servicios a facturar” seleccionar lo siguiente:

En “Grupos”: 5 Controles oficiales en establecimientos alimentarios

En “Servicios”: 5. 2 Por la realización de inspección y certificación oficial para la exportación de productos alimenticios (según valor comercial de la mercancía a certificar)*:

-Hasta 600 euros- -----	57,58 euros
-De 601 a 3.000 euros -----	73,33 euros
-De 3.000 a 12.000 euros -----	101,84 euros
-De 12.000 a 30.000 euros-----	131,35 euros
- Más de 30.001 euros -----	160,86 euros

- 6) En N° de servicios seleccionar el número de servicios requeridos (poner tantos como certificados de exportación se soliciten). El importe saldrá automáticamente.
- 7) Una vez cumplimentados todos los campos pinche en “generar documento” y automáticamente le aparecerá la CARTA DE PAGO. Imprímalo para realizar, en cualquiera de las entidades bancarias indicadas en el documento generado, el pago del importe requerido.

**Por problemas técnicos es posible que actualmente no pueda desplegar el concepto correspondiente al punto 5.2. En ese caso, localice la tasa a pagar en el encabezamiento del desplegable.*